

LA SORDORIDAD AL ACECHO DEL FEMINISMO

SORDORITY LURKING IN FEMINISM

Leonor Guadalupe Delgadillo Guzmán, Adelaida Rojas García, Leonor González Villanueva

Universidad Autónoma del Estado de México, México.

Correspondencia: lgdelgadillo@uaemex.mx

RESUMEN

Este estudio cualitativo aborda la necesidad de ensanchar el análisis de las fracturas y contradicciones del feminismo a través de la sordoridad, neologismo que se propone como elemento abstracto y explicativo de los rompimientos internos del movimiento del feminismo de cara a su causa original, la conquista de la igualdad entre los sexos. Causa que para el caso de México se ve aumentada por el delito de feminicidio y desaparición de mujeres, niñas y adolescentes. Se trata de una investigación documental cualitativa. El objetivo de este estudio, es ilustrar el debilitamiento de la sororidad como premisa fundamental del feminismo a causa de la sordoridad. El análisis se realiza con base en el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, sometiendo a revisión fuentes hemerográficas digitales que van desde el feminismo regional latinoamericano hasta las manifestaciones feministas ocupando la iconoclasia y los tendaderos. Se concluye que la sordoridad es un concepto plausible para activar la discusión sobre las rupturas de grupos feministas radicales con otros no radicales.

Palabras clave: sororidad, sordoridad, feminismo

ABSTRACT

This qualitative study addresses the need to broaden the analysis of the fractures and contradictions of feminism through sordority, a neologism that is proposed as an abstract and explanatory element of the internal ruptures of the feminist movement in the face of its original cause, the conquest of equality between the sexes. Cause that in the case of Mexico is increased by the crime of femicide and disappearance of women, girls and adolescents. This is a qualitative documental research. The objective of this study is to illustrate the weakening of sorority as feminism's fundamental premise due to "sordority". The analysis is carried out based on the human rights approach and the gender perspective, reviewing digital hemerographic sources that range from Latin American regional feminism to feminist demonstrations occupying iconoclasm and clothes racks. It is concluded that sordority is a plausible concept to activate the discussion about the ruptures of radical feminist groups with other non-radicals.

Key words: sorority, sordority, feminism

INTRODUCCIÓN

El concepto de sordoridad se plantea, como el acto de exclusión e invisibilización de otras mujeres por parte de mujeres que se autodeclaran feministas y que agravan el derecho de aquellas, nacidas y no nacidas biológicamente, para ejercer su legítima participación y reconocimiento como mujeres feministas, acción discriminatoria que motivan por el hecho de no compartir alguno o varios de los elementos de su propio bloque ideológico. En el caso de México sus diferencias entran en tregua de manera temporal cada 8 de marzo, su conmemoración surge en 1975 a través de las Naciones Unidas, tiempo en el que se reactiva el debate de igualdad entre ambos sexos. Justo fue el año de la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer y que tuvo lugar en México.

La propuesta de este estudio se realiza como una contribución al avance del conocimiento a través del análisis del movimiento feminista, particularmente el que se ha producido en México en los últimos años, tomando como unidades de análisis los tendedores y la llamada iconoclasia feminista en las instituciones de educación superior, específicamente la Universidad Autónoma del Estado de México, y las manifestaciones del 8 de marzo, expresiones colectivas que han llamado mucho la atención por su increpación en contra del Estado junto con actos vandálicos, llamados por algunos como iconoclasia feminista (Hernández, 2021). Se trabajan para su análisis datos empíricos a través de la hemerografía digital desde el enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género que funcionan como indicadores estructurales y que son base de los indicadores de procedimiento y resultado (Naciones Unidas, 2012) que, a su vez, son los aspectos nodales de actuación de los representantes gubernamentales del más alto rango, y quienes con su desempeño deben incidir en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

El movimiento del feminismo ha tenido desde su origen una dinámica de estridencia social al colocar de manera firme y clara las deudas socio-históricas y culturales entre hombres y mujeres. Esta postura política pugna por la igualdad entre ambos sexos bajo la consigna de toma de conciencia sobre jerarquías impuestas y carentes de fundamentación pero no de motivación para los varones. Los diferentes análisis realizados al respecto de las condiciones que viven las mujeres ilustran la subordinación sistemática en distintos planos sociales sean privados o públicos, léase la pareja, la familia, la escuela, el trabajo, la calle, la política, la economía, el acceso a la justicia, entre otros más.

Ciertamente este movimiento político busca la igualdad y la emancipación sin el atropello del ejercicio de los derechos de los varones, lo que lo coloca en un nivel de sensibilidad y sentido crítico de acciones y estados de discriminación sobre las mujeres. Sus avances no han sido menores, destacan el desarrollo de conceptos que han dado pie a un andamiaje teórico con consecuencias jurídicas constitucionales y convencionales, ejemplo de ello es la perspectiva de género y la sororidad que representan la base teórica y conceptual de análisis que revela la *sordoridad* por posturas feministas radicales. Conceptos y avances que a pesar de su progresismo no están exentos de contradicción al interior del movimiento feminista, punto nodal que muestra la relevancia de lo que se propone por el hecho de aludir a un problema actual y de agenda de discusión del género.

Sobre el primer concepto, perspectiva de género, se puede decir que ha sido tan potente su impacto que se encuentra de lleno en la cúpula política y educativa. Su uso permite entender que se trata de una herramienta teórico-metodológica cuyos análisis exigen la visibilidad de la interseccionalidad. Y se relaciona con la sororidad porque este último concepto plantea la exposición de situaciones discriminatorias sean o no sexuales para con las mujeres, situaciones activadas por acciones machistas. Es necesario insertar el enfoque de los derechos humanos porque permiten un mayor entendimiento sobre la perspectiva de género al ser universales, inalienables, irrenunciables, imprescriptibles e indivisibles (Naciones Unidas, s/f). De tal modo que no solo las mujeres pueden ser abordadas con las herramientas técnico-teóricas de dicha perspectiva, también otros sectores cuya condición muestra riesgos de ver vulnerados sus derechos y que históricamente han vivido en desventaja social, como por ejemplo la comunidad LGBTTTIQ+, personas mayores, personas indígenas, del

mismo modo que no solo las mujeres pueden apropiarse del feminismo, también los varones pueden vivirse como personas feministas.

El análisis sobre las acciones feministas que se retoman va desde una geopolítica internacional hasta la nacional, cerrando el estudio en los tenderos del México universitario del 2019, recuperando el impacto de eventos siniestros como el feminicidio y la desaparición forzada que motivan socialmente estas manifestaciones.

El desarrollo del feminismo no ha estado exento de diferencias al interior de su dinámica. Es así como Gamba (2008) señala que entre los peligros que habrá que sortear para evitar su debilitamiento esta la fragmentación en las posturas emergentes que está teniendo, que se muestran como el perfecto caldo de cultivo para su desarticulación. Agrietando la cohesión social del movimiento en lo general y capilarizando la *sordoridad*, que descriptivamente remite a la incapacidad de diálogo entre las mujeres feministas con posturas radicalizadas que en su línea de acción muestran un distanciamiento con la inclusión y la no discriminación, entre cuyas consecuencias produce una progresiva desacreditación social hacia el feminismo por alejarse de sus objetivos primordiales, la igualdad y la emancipación de las mujeres, produciendo una fragmentación polarizada entre las diferentes posturas feministas que han emergido en los últimos años cuyo efecto suscita sorderas intencionadas que enfatizan las diferencias en lugar de las coincidencias.

Este neologismo se monta en el concepto de sororidad, bajo un juego de sonidos a propósito de la universalidad que ha alcanzado dicho concepto que de suyo guarda la cercanía y conexión entre las mujeres y su cercanía sonora con el español con base en lo que se busca ilustrar, y que dados

nuevos liderazgos extremos se acusa un empobrecimiento dialógico para dar pauta a un ejercicio de poder entre pares que asoma una misoginia paradójicamente feminista.

DESARROLLO

Panorama del origen y devenir del feminismo

Se ha dicho que el feminismo surge a finales del S. XIII, en el momento que Guillermine de Bohemia propone la creación de una iglesia de mujeres. Desde otra óptica, se parte de las mujeres por cuyo conocimiento fueron perseguidas y masacradas, la ventana temporal fue la edad media, tiempo en el que la Santa Inquisición demonizó los saberes de mujeres curanderas, sanadoras, yerberas, parteras, aborteras.² Su dominio sobre la anatomía humana y la botánica cruzó con la construcción de la medicina como nueva ciencia apropiada para los varones pero no para las mujeres, junto con una época caracterizada por el predominio de un pensamiento mágico, que llevó a conjuntar a esas mujeres en hechiceras, brujas que tenían tratos con el demonio, abriéndose el espacio social para criminalizar sus desempeños porque ellas eran las responsables de enfermedades, calamidades, incubando el odio hacia lo femenino que solo alcanzaba un asomo de reflejo por las torturas y cruentas muertes de las que eran objeto. Fue así como la religión católica y la Inquisición anclaron en el inconsciente colectivo la presencia de las brujas, en otras palabras, la misoginia (Acosta y González, 2018).

Esta aterradora historia de persecución contra las mujeres no se ha cerrado, la insidia contra ellas en países como Ghana y Nueva Guinea reporta más de veinte mil muertas señaladas de cometer brujería. Mujeres que en su mayoría son solteras o viudas. Y las razones por que se les acusa siguen

² De acuerdo con Kamen (1992) la historia de la Santa Inquisición abarca más de 500 años. La evidencia señala que la Inquisición aparece en el siglo XIII, fue cuando se introdujo la pena de muerte como castigo a la herejía, una ofensa religiosa y social.

siendo las mismas, son responsables de la muerte de personas cercanas a ellas. En otros casos son expulsadas por intereses mineros de ciertas empresas que se coluden con los jefes (hombres) para tener acceso a los terrenos (Acosta y González, 2018).

El mercado del entretenimiento no ha sido indiferente al interés necrofílico de la gente, ejemplos hay varios: *Las brujas de Eastwick*, 1987; *Hocus Pocus*, 1993; *el proyecto de la bruja de Blair*, 1999, *El proyecto de la bruja de Blair 2*, 2000; *The witch* lanzada en el 2015; *Akelarre*, 2020. Estas producciones cinematográficas ilustran el fuerte poder del mito de las brujas y su impacto en la psique de las personas. Por su parte, en la segunda ola del feminismo a finales de los años sesenta y principio de los setenta, en Estados Unidos emergió un colectivo femenino autodenominado *Witch*, enfocado a realizar acciones sociales y políticas con actuaciones artísticas que retomaban la figura de la bruja.

Sin perder la línea sobre el origen del feminismo, García-Bullé (2022) señala cuatro diferentes movimientos del feminismo que dieron lugar a lo que se ha denominado las cuatro olas. La primera caracterizada por la lucha al derecho al voto, a la educación y la libertad financiera, una agenda eminentemente política y económica (siglo XIX). Para el siglo XIX comienza una resistencia y lucha colectivas y con mayor organización. Indiscutiblemente previo a este siglo se dieron importantes contribuciones por parte de las mujeres en momentos icónicos de la historia, como lo fueron durante el renacimiento la lucha por la libertad de consciencia, un referente al respecto fue el caso de Elena Lucrezia Cornaro Piscopia (1646-1684) (Elizabeth, 2011). En esta época a la mayoría de las mujeres se les casaba a partir del momento que comenzaban a “manchar” o se

eran confinadas a un convento o se les castigaba fuertemente en caso de rebelarse (Hernández, 1992).

Sobre la Revolución francesa en el siglo XVIII (Gamba, 2008), se puede comentar la acción colectiva y organizada de las mujeres con motivo de la escasez de alimentos, de pan y de harina. Marcharon más de quince kilómetros partiendo de París con dirección a Versalles llevando consigo un contingente de aproximadamente 7,000 personas. Este fue uno de los primeros conatos de subversión que terminaron dando lugar a la revolución de ese país. En ese convulsionado escenario social destacaron figuras como Marie-Jeanne Roland de la Platiere, Olympe de Gouges y Charlotte Corday, tres mujeres que fueron guillotinas (Elinor, 2021).

La segunda ola, años 60 y 70, se enfocó en la conquista de derechos civiles, derechos laborales y derechos reproductivos y sexuales, habrá que recordar que muchas de las mujeres torturadas y asesinadas por la Santa Inquisición tenían amplio conocimiento sobre anticoncepción, mismo que fue obturado por la acción de la Iglesia. Este segundo embate feminista tuvo como influencia la publicación del *Segundo sexo* escrito por Simone de Beauvoir entre cuyas consideraciones resalta el que una mujer no nace se hace.

Otros nombres más emergen con interesantes contribuciones. Betty Friedan retoma esta obra, realiza trabajo de campo e incorpora historiales orales sobre las experiencias de muchas mujeres, concluyendo el profundo malestar que encierra el dedicar la vida a la angostura de la domesticidad, en Estados Unidos se promulgaba la igualdad salarial, para 1964 se prohibía la discriminación laboral por raza, sexo, credo u origen. Por su parte, Gloria Steinem abría la discusión sobre el sexismo, la desigualdad

salarial en centros nocturnos, el aborto y la violación, se abrieron otras organizaciones formadas por mujeres negras. Alice Walker introduce el término de mujerismo, se realizan manifestaciones para abogar por la igualdad para homosexuales, y se abren agrupaciones de mujeres lesbianas. Todas estas acciones corrían en paralelo con el movimiento afroamericano en pro de los derechos civiles para combatir la opresión racial (National Women's History Museum, 2021a).

Con respecto a la tercera ola no existe un acuerdo sobre su inicio, al parecer se produjo en los 90, fue la hija de Alice Walker de nombre Rebecca Walker quien alude al tercer gran momento del feminismo (National Women's History Museum, 2021b), también se tiene el antecedente con el concepto acuñado por Teresa de Lauretis en 1991, sobre la teoría *queer* que abarcó tres puntos fundamentales: el rechazo de la heterosexualidad como único modelo de la sexualidad; el desafío a la creencia de que el estudio de la sexualidad no hetero-normativa de lesbianas y gais eran lo mismo; y finalmente, la producción de sesgos sexual con base en la raza y la etnicidad (García-Bullé, 2022). En 1989 emerge el concepto de la interseccionalidad como aportación de Kimberlé Crenshaw, concepto que muestra la multidimensionalidad psicosocial de las mujeres, se observa como varios de los temas discutidos en la segunda ola son retomados porque no avanzaron en su superación de manera sustantiva. Se formaron bandas musicales que escribían canciones en contra del patriarcado, el machismo, el abuso, la violación, el derecho al aborto y el sexismo combinando así la música con el activismo político.

La cuarta ola tiene lugar a inicios de los 2000, abre una discusión sobre un feminismo diverso, establece un debate sobre la interacción directa entre los sexos en espacios públicos y privados, tocando sensibles temas como el

acoso, el hostigamiento, la violación, los estereotipos de bellezas corporales y faciales. Estos distintos movimientos dan cuenta del dinamismo del feminismo como teoría y postura política de crítica sobre el orden de las cosas desde una visión interdisciplinaria, igualitaria y de ruptura con la asignación diferenciada de oportunidades (García-Bullé, 2022).

CARACTERÍSTICAS DEL FEMINISMO LATINO EN SU DEVENIR HISTÓRICO

El vasto campo del feminismo y su desarrollo ha marcado hasta su geopolítica, se habla de feminismo occidental y sus efectos a nivel mundial, pero no es el único que se ha de tener presente, el siglo XXI ha decantado eventos interesantes en torno a este campo, y Latinoamérica no es la excepción, de tal manera que es necesario mirar como este movimiento, postura y desarrollo de teorías en torno a las mujeres ha activado una descolonización después de una ancestral exclusión de la región en el concierto global. Movimiento porque ha producido cambios estructurales entre los que se cuentan los avances normativos en México; postura porque las mujeres partidarias de este planteamiento de igualdad se relacionan de una forma diferente con el sexo-género opuesto y desarrollo de teorías porque como se verá se han construido diversos feminismos.

El feminismo latinoamericano se sustenta primordialmente por las mujeres indígenas y mestizas, quienes han marcado un camino en el que en algún momento no se reconocían indias ni mestizas, teniendo que superar la carga de la procedencia étnica establecida desde la colonia, mujer blanca, mujer mestiza, mujer india y mujer negra. Latinoamérica como región política excluida de las exitosas economías neoliberales vive ahora una importante lucha de descolonización de capitales y políticas extranjeros que van en busca de la explotación de sus recursos, porque no solo el

hombre blanco viola a las mujeres indias, negras y mestizas, también viola a la tierra desde la concepción de dominio patriarcal, con el despliegue de sus patrones machistas y sus aires de conquista para subordinar a ambas, a las mujeres y a la tierra misma (Gargallo, 2007).

México ha sido cuna de crecimiento del pensamiento feminista por medio de mujeres que en el transcurso de su trayectoria han alcanzado un sólido reconocimiento, pero que al mismo tiempo no han tenido un camino fácil de resonancia clara, en algunos momentos, con otras pares feministas, porque en ocasiones su mensaje no alcanza a ser entendido, pero sí estigmatizado. Esta falta de entendimiento por la ausencia de escucha entre las mismas feministas se puede leer incluso mucho antes de los tendaderos, léase el siguiente evento de feministas letradas lideradas por una connotada mujer mexicana experta en la materia.

En 2017 Ana Gabriela Rojas realizaba una reseña con motivo de la realización de un homenaje a Marta Lamas, Coloquio intitulado *Marta Lamas en diálogo con XY*, y, para el que la misma Lamas había invitado a 11 hombres, justo, para que hablaran del feminismo y haciendo uso de otros elementos de provocación como la misma divulgación, un cartel con color rosa. Su propuesta era realizar un encuentro con un matiz distinto que generara cuestionamientos desde sobre el tema desde otras voces, ya que, bajo sus propias palabras consideraba que desde su experiencia los eventos feministas tenían el mismo corte, quienes suscriben el presente consideran que esa acepción se ha mantenido hasta ahora con el sensible añadido del encoleramiento generacional de las nuevas feministas, elemento que a todas luces resulta válido por ser legítimo. No obstante, la beligerante animosidad, tal y como Lamas lo señala, obtura el pensamiento y cancela acciones políticas de alto impacto y con mayores y mejores resultados.

Este es uno de los principales efectos al momento de sostener posturas radicales, que llegan a un dogmatismo de exclusión, dando la espalda a la no discriminación, a la igualdad, a la posibilidad objetiva de participación más allá del ser mujer o varón, porque no es el cuerpo lo que define la postura feminista, sino el pensamiento, la palabra y la acción, que invocan el desmantelamiento de prejuicios, estereotipos, clichés, repeticiones huecas y acéfalas de argumentación y saturadas de creencias tendenciosas.

En el encuentro de las múltiples diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres y entre mujeres y mujeres, se derivan progresivamente diversos feminismos: feminismo indígena, feminismo lésbico, feminismo negro, feminismo occidental, feminismo académico. Lo que temporalmente ilustra un feminismo contemporáneo diverso, dialéctico, plural, intervencionista, irreverente en el uso del lenguaje como acción de resistencia tomando símbolos como el “@” para implicar inclusión, o la letra “x” para superar la diferenciación sexual. Los momentos actuales muestran una reconfiguración de la historia que expone las desigualdades, los abusos, los excesos, los ultrajes, la colonización histórica de lo femenino a través de la disposición del cuerpo, de una ideologización psíquica del supuesto orden de los sexos.

La construcción socio-política de los feminismos ha producido fuertes diferencias que hacen tambalear la base común de su causa, la superación de la opresión del sistema patriarcal sobre las mujeres. Tal es el caso de la exclusión de las mujeres trans, que han sido objeto de rechazo por parte de feministas radicales trans-excluyentes, argumentando que una mujer lo es por su sexo, y autonombrándose como mujeres cisgénero, asumidas así con base en su género biológico (Sulbarán, 2020), que en realidad su

justificación se sustenta el sustrato biológico, esto es, en el sexo y no en el género, algunos posicionamientos de este orden llegan a establecer la concepción de una sociedad sin hombres, lo que apunta a una postura misándrica. Posicionamiento que lleva la misma línea que la misoginia, la hostilidad sino es que hasta el odio por el otro sexo.

La identidad sexual, la identidad de género y la identidad erótica, son elementos diversos que configuran la autodeterminación personal, y que, en la actualidad, en pleno Siglo XXI tal conocimiento tendría que ser apropiado por las diferentes corrientes feministas en aras de integrar un sector humano histórica, cultural, política, económica y socialmente vulnerado en sus derechos para formar un meta-colectivo capaz de renovarse sin dar la espalda a su causa. Es ahí en donde la igualdad puede ser discutida como meta en el *continuum* del sexo-género, visto tal binomio de forma desarmada, en el que se posicionan a los cuerpos femeninos para ser operados o no operados, para ser vestidos de una forma o de otra. De modo tal que permita una lectura simbólica y no simbólica de las diversas formas de ser y vivirse mujer, sin esencialismos biológicos que terminan en prácticas discriminatorias capaz. Una lectura que al mismo tiempo devuelva esta misma renovada de entendimiento al ser y vivirse hombre, como tal sería el caso de las lesbianas. Y así, evitar caer en comportamientos transfóbicos, en los que las mujeres rechazan a las mismas mujeres.

El pronunciamiento feminista declara en lo público y en lo privado su lucha por la apropiación del cuerpo que abarca la sexualidad, el trabajo, el acceso a la riqueza en condiciones de igualdad, la transformación y la reproducción. Esta quintupla desmantela los candados sobre la potestad de esa frontera tantas veces transgredida que en su momento comenzaba y en

otros casos todavía comienza con la usurpación de la piel del cuerpo desde las manos, los ojos, la nariz, la lengua y el falo cárnico.

EL 8 DE MARZO Y LOS TENDEDEROS EN MÉXICO

La rebelión feminista actual ha estallado en un cúmulo de manifestaciones. En México como en toda la región de Latinoamérica el 8 de marzo se ha convertido en una fecha emblemática de manifestación colectiva, miles de mujeres se hacen presentes en las calles previendo rutas que tocan edificios políticamente relevantes en sus ciudades. Los pañuelos verdes y morados cubren parte de rostro o son colocados en su cabeza, en otros casos pulseras de esos colores las colocan en sus muñecas. De forma colectiva lanzan consignas para buscar visibilizar su postura política común frente a la estructura patriarcal que durante siglos ha privado de la igualdad al sexo femenino.

Frases poderosas por su contenido como por su colectiva pronunciación, entre las que se puede escuchar (El Herald, 2022)

1. Y tiemblan los machistas

¡Alerta! Alerta

Alerta que camina la lucha feminista por América Latina

Y tiemblen

Y tiemblen

Y tiemblen los machistas

Que América Latina será Toda feminista

2. No morirán

Van a volver

Van a volver

Las balas que disparaste
Van a volver
La sangre que derramaste
La pagarás,
Las mujeres que
Asesinaste no morirán
¡No morirán!

3. No sea indiferente
Señor, señora
No sea indiferente
Se mata a las mujeres
En la cara de la gente

4. Aquí está tu manada
Tranquila hermana
Aquí está tu manada

5. Tu lucha
Mujer, escucha
Esta es tu lucha

6. Ni una más
Ni una más
Ni una más
Ni una asesinada más

7. Hay que abortar
Hay que abortar

Hay que abortar

Hay que abortar este sistema patriarcal

8. ¡Que te dije que no!
¡NO! Que te dije que no
Pendejo no
Mi cuerpo es mío
Yo decido
Tengo autonomía
Yo soy mía
¡Porque no!

9. Mujeres contra el machismo
Mujeres contra la guerra
Mujeres contra el capital
Mujeres contra el machismo
Y el terrorismo neoliberal

De su contenido se lee explícitamente su postura de lucha, de resistencia, y rechazo al patriarcado y a sus expresiones misóginas, así como un enconado ánimo contra un sistema que ha cosificado en muchas partes del mundo a las mujeres, a las niñas y a las adolescentes.

El 8 de marzo ha sido el justo marco de iniciativas de denuncia a nivel nacional por parte de grandes contingentes de mujeres que acusan la violencia feminicida, la violencia por desaparición y la violencia sexual, junto con la ya señalada violencia familiar y de pareja. Febrero de 2019, fue el marco en el que mujeres universitarias de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMÉX), manifestaron a través de los ahora

conocidos tendieron la violencia sexual por hostigamiento y acoso por parte de varones al interior de sus facultades, la cuna de este movimiento que devino en paro de actividades de varias facultades fue la Facultad de Ciencias de la Conducta.

Este movimiento tomó tal fuerza que hizo eco a nivel nacional, fue todo un efecto dominó que dejó a la vista toda una serie de prácticas sexuales abusivas por parte de estudiantes y docentes varones, algunos casos sólidos para ser judicializados y otros careciendo de evidencia y provocando un daño moral al presunto victimario. El rostro activo y multifacético del movimiento feminista universitario nacional, durante el mes de marzo, se convirtió en México en un motivo de agenda pública totalmente legítimo a la luz de prácticas misóginas, corruptelas, impunidad y colusiones patriarcales permeadas en la educación superior que alejan la anhelada conquista de una igualdad sustantiva de un respeto irrestricto al ser mujer. Sin embargo, los presuntos agresores vieron vulnerado su derecho humano que versa sobre el hecho de no ser objeto de injerencias arbitrarias contra su honra o reputación, teniendo, además, derecho a la protección legal por parte de la ley contra tales ataques, artículo 12 de la Declaración de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, s/f). Es claro que estas denuncias configuran lo que bien puede llamarse todo un linchamiento mediático (Delgadillo, 2021). A lo anterior es necesario apuntar los esfuerzos gubernamentales e institucionales por parte de autoridades universitarias para dar cauce legal a las denuncias mediáticas, que no tuvieron eco porque no se alcanzó a persuadir el levantamiento del paro. Para el caso de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la UAEMÉX.

El Estado, al menos en lo que corresponde al Estado de México como entidad, cuna de nacimiento de este fuerte movimiento, buscó como estrategias

abrir ventanas de reconocimiento del ejercicio de manifestación para que libremente se expresen con sus marchas, pero esto ha sido insuficiente de cara a las exigencias de sanción de depredadores sexuales y omisión de respuesta por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, al menos así lo acusaron las presuntas víctimas, que indudablemente en varios casos lo imputado es verdadero. Es así como se acusa una falta de resultados, de sanción administrativa y penal en contra de los presuntos culpables, amén de la demanda civil que a título personal las afectadas en cuestión, tienen en apego al ejercicio de sus derechos. Este desenlace muestra una falta de apertura de espacios de diálogo y acompañamiento a estas jóvenes feministas cuya generación clama justicia. Es claro que quien ha sido agraviado en este momento civilizatorio, clamará por la acción coherente y firme por parte del Soberano para proteger el ejercicio de su derecho a una justicia sancionadora y restaurativa.

Estos pronunciamientos por parte de estudiantes tuvieron lugar durante el mes de febrero de 2020, y fueron un referente mediático para los medios de noticias (Mendoza, 2020). Los tenderos se multiplicaron en una medida sin precedentes porque como efecto dominó se sumaron estudiantes de otras instituciones de educación superior en el país, como la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad de Hidalgo, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Universidad Autónoma de Coahuila, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad de Guanajuato, Universidad del Noreste en Tamaulipas, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad de Guadalajara, Universidad de Colima, Universidad Veracruzana, Universidad de Sonora, Universidad de Quintana Roo, Universidad Autónoma de Campeche,

Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad de Guerrero, la Salle campus Nezahualcóyotl, La Universidad Iberoamericana, e Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) (Sociedad, 2020).

Las denuncias comprendían acoso y hostigamiento sexuales, desnudos enviados por parte de los docentes a sus alumnas vía *whatsapp*, red de pornografía que dieron lugar a manifestaciones múltiples, a datos impactantes de violencia sexual como el caso en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en la que tres de cada cinco estudiantes sufren acoso sexual al interior de las aulas, protestas por la inseguridad, por feminicidios. Los tendereros colocados en las instalaciones universitarias señalaban nombres de docentes, personal administrativo o compañeros estudiantes como agresores, dando vista pública al agresor. Las denuncias para el caso de la Facultad de Ciencias de la Conducta se presentaron ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), el mismo Rector en su momento, asignó personal jurídico de apoyo para las víctimas, con lo que mostró un ánimo sensible de empatía con ellas, al tiempo que bajo iniciativa administrativa sobrepasaba sus funciones (Sociedad, 2020).

El Estatuto universitario de dicha institución fue reformado, abriendo las vías para la erradicación de la violencia de género y precisando las faltas concernientes, como, acoso sexual, hostigamiento sexual, *bullying*, ciberbullying, cosificación, *mobbing*, violencia de género, violencia digital, violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, discriminación por cualquier motivo, maltrato, entre otras figuras. Las sanciones igualmente son marcadas a tal punto que de acuerdo con la gravedad del acto por parte de un perpetrador se planteará su inhabilitación definitiva y su destitución inmediata (Oscarglenn, 2020; Universidad Autónoma del Estado de

México, 2020). Toda esta efervescencia de denuncia pública puso en tela de juicio los programas institucionales de equidad de género, se generó una crisis institucional que era necesaria.

Gracias a toda esta reactividad del estudiantado frente al abuso, hoy por hoy, y ya existiendo antecedentes concretos en la materia, la UAEMÉX cuenta con Protocolos de actuación, uno es el Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso laboral (s/f), otro es el Protocolo para prevenir, atender y sancionar casos de acoso y hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma del Estado de México (2017), otro más en el Protocolo de actuación para prevenir, atender y sancionar el acoso escolar (*bullying* y *ciberbullying*) en la UAEMÉX. La colocación de tendedores se vio obstruida en 2021 por razón de la pandemia del COVID-19, para el 2022 una vez más fueron ocupados, pero ahora con menos cobertura en dicha institución, es decir, fueron sensiblemente menos los órganos académicos que se vieron expuestos, aunque siendo un tema sensible fue nota mediática para los medios de comunicación, y en esta ocasión los mismos estudiantes decidieron no irse a paro, así como las autoridades universitarias actuaron con mayor diligencia de atención vinculándose con la FGJEM.

Es claro que el impacto de los tendedores del 2020 tuvo un estrago institucional que llevó las medidas disciplinarias y de intervención a un punto reiterativo con cursos de capacitación para inducir interacciones en la comunidad universitaria más respetuosas, colaborativas y sensibles al rompimiento de conductas machistas, misóginas y homofóbicas. Es posibles pensar que la decisión de los estudiantes de continuar con sus actividades se produjo al ver cómo actuaban las autoridades universitarias, llevando a sus instalaciones abogados del mismo equipo jurídico del abogado general

de la universidad, así como llevar la presencia de ministerios públicos para registrar denuncias de conductas sexuales inapropiadas. Sin embargo, se pudo observar cómo feministas universitarias radicales se presentaron en las instalaciones de la Rectoría de la misma universidad perpetrando actos vandálicos sobre sus instalaciones, rompiendo gritos, lanzando improperios, insultando a las autoridades, haciendo pintas con insultos, sin considerar en ningún momento vías alternativas de construcción de diálogo, tanto en 2020 como en 2022. Es importante mencionar que el edificio está reconocido como un inmueble monumental e histórico ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia (Vilchis, 2020).

Estas feministas universitarias desplegaron comportamientos recalcitrantes que bien pudiese invocar aparentemente un ejercicio iconoclastico que a la luz de los progresivos desarrollos civilizatorios de los derechos humanos, de la perspectiva de género y del feminismo en sí mismo, si delata la incapacidad de algunas feministas por establecer puentes de entendimiento, espacios de diálogo, discusión, seguimiento y propuestas al nivel del perfil del que pretenden formarse, universitarias, para no llegar a expresiones de comportamientos vituperantes ni de destrucción de espacios que pertenecen a la ciudadanía en general y sobre todo a mujeres, niñas y adolescentes en particular. Vilchis (2020) apunta como las autoridades de la universidad se vieron en la necesidad de interponer denuncia ante la FGJEM por daño en bienes y en la salud e integridad de trabajadores de la institución.

Testimonios gráficos acerca de estas conductas beligerantes fueron registrados por López (2021b; 2022) en el que se observan sus consignas y daños a diversas instalaciones con mazos y martillos, una de ellas las del poder legislativo en la Cd. de Toluca, los emblemáticos portales de Toluca. Otros recursos dañados son las mamparas de vidrio en las que se

divulgan actividades y servicios para la ciudadanía. El posicionamiento de los legisladores locales previa a la manifestación del 8 de marzo del 2021 solicitó a seguridad pública estatal y municipal garantizar el respeto irrestricto al derecho humano de manifestación por parte de las activistas. Estas conductas no se han limitado a consignas y daños a bienes materiales, sino también a ataques violentos en contra de hombres, utilizando *tasers* con los que se aplican descargas eléctricas sobre el cuerpo de la persona que se quiere atacar provocando parálisis corporal, descontrolando los músculos y causando un dolor intenso, lo que significa que mujeres feministas extremas acuden armadas a estas manifestaciones. Los comercios que se encuentran al paso de la ruta de estos colectivos prefieren cerrar sus locales para evitar daño a su patrimonio. Muchas de las respuestas en redes sociales son de total repudio a estos actos (López, 2021a, b, c).

LA ICONOCLASIA FEMINISTA

La iconoclasia ha sido el movimiento del que cada ocho de marzo, jóvenes feministas junto con otras no jóvenes del que se han apropiado para realizar manifestaciones colectivas en masa. Este movimiento surge en Europa en el siglo XVI contra la producción de imágenes que corporizaron a Dios desde la religión católica, buscando con ello una adoración inculcada a través de la actuación de sacerdotes que en no pocos casos se sucedía a ultranza, de esta manera se facilitarían la acumulación de limosnas, bulas indulgencias e indultos estarían *encarnadas* por las imágenes idolatradas. Así, la iconoclasia manifiesta su rechazo de cualquier producción artística de objetos religiosos, postura que se concretaba con la destrucción de pinturas, reliquias, así como también, retablos, vidrieras, eran arruinados y quemados. Una cantidad importante del patrimonio artístico católico se perdió (Marcial, 2019).

La furia en aquel entonces de los protestantes se sostenía en el desatendido reclamo de no contar con espacios propicios en que pudieran realizar su culto, espacios totalmente libres de cualquier ápice de idolatría que no estaba exento de cargas de corte político y no solamente ideológico y económico. El concepto de iconoclasia, entonces, *busca la prohibición de la imagen de la divinidad* al punto de destruirla para evitar su inmanencia y advertir sobre su reproducción (Marcial, 2019).

Llevado este movimiento al feminismo mexicano, en su sentido más abierto, se ha buscado manifestarse de esta manera con dos intenciones, la primera es la des-idolización del mundo patriarcal, la crítica a la idolatría de expresiones alegóricas de la masculinidad tradicional, del varón dominante, como estatuas, esculturas en general, pinturas, monumentos, produce una respuesta automática de repulsión en feministas radicales y en otras más no tan radicales. Una posible interpretación a ello es que tales obras de forma explícita colocan al varón en una dimensión de ídolo, al que se le atribuye esa superioridad *incuestionable* e históricamente sostenida por los manejos arbitrarios y opresivos en contra de las mujeres. Otra interpretación es la de *renovar monumentos para aumentar su historia* (Hernández, 2021)

La segunda es visibilizar la incompetencia de las autoridades para neutralizar el caudal de feminicidios en el país, el ambiente urbano y no urbano de inseguridad, que se traduce, exceptuando el ocho de marzo, en espacios perversos en los que las mujeres pueden no solo ser vejadas sino, más aún, ejecutadas con formas impías que llegan hasta dejar los restos en una aniquilación total, de la que previamente, por supuesto, hubo toda una tortura. Mujeres, mujeres, mujeres que se hacen presentes en el espacio público que por antonomasia *es* un espacio masculino al que aquellas

se han atrevido a infiltrarse de muchas maneras, cultural, económica, artística, deportiva, política y sororariamente, mostrando con el cúmulo de cuerpos femeninos la apropiación de lo público y abucheando que lo privado también es elemento público junto con una retahíla de consignas como, *la policía no me cuida me cuidan mis amigas, ni una menos, la patria mata, vivas nos queremos, no perdonamos ni olvidamos*, entre otras, porque aún muertas las mujeres son –somos– objeto de consumo, tal como se evidenció con el caso de Ingrid Escamilla†.³

Cada vez se advierte más virulencia en la iconoclasia feminista, aunque quizás habría que conceder el cómo ha fungido como un elemento social de presión favoreciendo avances estructurales en términos normativos no solo en protocolos institucionales universitarios, sino también en marcos normativos específicos y sensibles con respecto a la cosificación de las mujeres, como por ejemplo, la Ley Ingrid con la que se sanciona como delito el acto por parte de cualquier persona que divulgue datos, documentos o imágenes ligados a un proceso penal. Ley Olimpia, sanciona la violencia digital. Registro de generadores de violencia, programa nacional a cargo del INE que integra un padrón de personas generadoras de violencia política por razón de género. Legalización del aborto en la Cd. de México (Hernández, 2021). En realidad, y tal y como se ha podido advertir, se está frente a una paradoja humana feminista, para ser vistas hay que gritar, romper, perturbar, incomodar, para así traer a cuentas discursos de igualdad sustantiva, de no violencia, no feminicidio, no desapariciones, no abusos, no trata de blancas, para que se configuren en procesos objetivos y materiales de seguridad, de atención y de sanción sobre los generadores de violencia femenina. Porque solamente la verdad dicha en su crudo y absoluto peso

3 Joven mujer de apenas 25 años asesinada por su pareja en febrero de 2020, quien buscó deshacerse del cuerpo desollándolo y *despachando* algunas de sus partes y órganos al alcantarillado, y que sin soportar el peso de su abominable acto habló a su exesposa relatándole lo que había hecho. La mujer contactó a la policía, lográndose su inmediata aprehensión. Múltiples Imágenes del cuerpo de Ingrid fueron divulgadas en la Internet y a través de distintos medios de comunicación, lo que provocó una respuesta colectiva a nivel nacional de total indignación (Lima, 2020).

nos hará libres, para andar un camino en el que el género sea superado y la igualdad sea conquistada. En suma, la radicalización feminista es una fuente real de peligro para el crecimiento del feminismo como movimiento y para sus diferentes vertientes de oportunidad geopolíticas y de agenda, y es ahí el punto en el que la sordoridad surge y se instala en un buen caldo de cultivo que cancele todo debate por sostenerse en posturas extremistas y en consecuencia de rechazo.

CONCLUSIONES

El objetivo planteado sobre argumentar la necesidad de señalar la incapacidad de inclusión de las diversas formas de vivirse y ser mujer, de visibilizar los diferentes grupos de mujeres que se autodeclaran feministas y que terminan incurriendo en la transgresión de derechos humanos de otras mujeres fue expuesto a través de la sucesión de eventos y posturas radicales por manifestaciones e iconoclasia feminista. La sordoridad, efectivamente, está al acecho del feminismo.

Al final cada mujer desde su corporeidad, desde su humanidad, desde su existencia, libra una lucha en la que se prioriza lo que se necesita, ya sea la defensa de su tierra, del río, de su parcela, de su pueblo, de su cuerpo, de sus hijos. Las batallas no se limitan al logro de la emancipación, se libran en muchos casos desde lo más básico y sustantivo como la protección de la propia vida hasta lo más elaborado y aparentemente ajeno, como la defensa de mujeres no nacidas. Ninguna de estas batallas tiene mayor relevancia que otra, todas encierran un por qué y un para qué que confluye en la no discriminación, en la igualdad sustantiva y en la autonomía.

Justo la multiplicidad de luchas feministas y de corrientes, es el más grande desafío que enfrenta este movimiento social y político a nivel regional,

nacional y local, ya que enfrenta en su sentido más amplio diferentes vertientes en las que se encuentra la legitimidad de cada una porque sus objetos de agenda atacan puntos medulares de la existencia y del estar como seres humanos en el mundo.

Uno de los desafíos más importantes del feminismo es la superación de la exclusión, de la segregación y de la distinción negativa. Es el entendimiento de que el feminismo tiene causa y es la de la desigualdad. Una causa aumentada para el caso de México por los feminicidios y las desapariciones de mujeres, niñas y adolescentes.

La legitimidad de esta causa aumentada no está a discusión, lo que está a discusión son los actos de manifestación destructiva de feministas radicales que producen desasosiego ciudadano.

De mantenerse posturas radicales de rechazo entre las mismas mujeres se dará lugar al rompimiento de la sororidad para cobijar con fuerza la sordoridad (sordera).

Esto es, la sordoridad que hay de ciertos grupos feministas que hacen linchamientos mediáticos, señalando presuntos culpables sin seguir las vías que el mismo derecho establece cuando, como mujeres, hemos sido violentadas, por hostigamientos o acoso.

Por parte de los Estados y figuras de autoridad es menester que se enfoquen en el mejoramiento de la seguridad pública, en la coordinación entre el personal policíaco municipal y estatal. En la vigilancia de adecuadas condiciones de movilidad en las rutas urbanas y semiurbanas para evitar la toma de unidades, los asaltos y los ultrajes en contra de mujeres jóvenes.

REFERENCIAS

- Acosta, V., y González, D. (2018). Las brujas como subjetividad política y reivindicación feministas. *Revista Trabajo Social*, (24 y 25), 63-83. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistraso/article/view/338520/20793619>
- Carreño Moreno SP. Metasíntesis de calidad de vida en cuidadores familiares de personas en situación de enfermedad crónica. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Enfermería. Maestría en Enfermería. Tesis Doctoral. 2012. Disponible en: Enlace al estudio
- Delgadillo, L. (2021). Violencia contra la intimidad y la propia imagen desde la apología del delito del periodismo. *La Colmena*, (110), 85-98. Violencia contra la intimidad y la propia imagen desde la apología del delito del periodismo | La Colmena (uaemex.mx)
- El Heraldo (2022, 8 de marzo). 10 Consignas feministas para la marcha del 8M del 2022. Arriba el feminismo que va a vencer, que va a vencer". URL: 10 Consignas feministas para la marcha del 8M del 2022 | El Heraldo de México (heraldodemexico.com.mx)
- Elinor, E. (2021, BBC News 16 de octubre). Cuál fue el decisivo rol de las mujeres en la Revolución francesa (y el trágico final que sufrieron algunas de ellas). <https://www.bbc.com/mundo/noticias-58804976#:~:text=Las%20mujeres%20desempe%C3%B1aron%20un%20papel,precio%20del%20pan%20en%20Par%C3%ADs>.
- Elizabeth (2011). Elena Lucrezia Cornaro Piscopia. *Las Mujeres en la Revolución Científica*. <https://blogs.ua.es/mujerescientificas/2011/06/12>
- Gamba, S. (2008). *Feminismo: historia y corrientes*. Mujeres en Red. <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article1397>
- García-Bullé, S. (2022). ¿Por qué el feminismo no es uno solo? *Observatorio*. Tecnológico de Monterrey e Instituto para el futuro de la Educación. <https://observatorio.tec.mx/edu-news/olas-feminismo-8m>
- Gargallo, F. (2007). Feminismo Latinoamericano. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*. 12 (28). http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100003

- Guerrero Portillo Sandra, Montoya-Juárez Rafael, Hueso-Montoro César. Experiencia de enfermedad del personal de enfermería: estudio cualitativo a través del relato biográfico. *Index Enferm* [revista en la Internet]. 2014 Jun [citado 2015 Feb 04] ; 23(1-2): 56-60. Disponible en: Enlace al estudio Enlace al estudio [Diseño basado en una serie de relatos biográficos ya publicados, por lo que además de considerarse un estudio biográfico, es sobre todo, un diseño documental de síntesis tipo metasíntesis de datos originales descriptivos]
- Hernández, A. (1992). *Mujeres del Renacimiento*. <https://debatefeminista.cieg.unam.mx>
- Hernández, Z. (2021). La iconoclasia feminista en México: Impacto, historia, valor artístico y político. *Horizontehistórico*. 11 (23), 63-73. <https://revistas.uaa.mx/index.php/horizontehistorico/article/view/3529/2952>
- Kamen, H. (1992). Cómo fue la Inquisición. Naturaleza del Tribunal y contexto histórico. *Revista de la Inquisición*. (2), 11-21. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-I-1992-10001100021
- Lima, L. (2020, 16 de febrero). Femicidio de Ingrid Escamilla: por qué el asesinato de la joven ha provocado protestas en México. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51518716>
- López, A. (2021a, marzo 1). Congreso pide respeto a manifestantes el próximo 8M. *Prensa Universitaria.com.mx*. Congreso pide respeto a manifestantes el próximo 8M ★ [Prensauniversitaria.com.mx](https://www.prensauniversitaria.com.mx)
- López, A. (2021b, junio 8). Las huellas de feministas satánicas y radicales en la plaza de Los Mártires. *PrensaUnivresitaria.com.mx.com.mx*. Las huellas de feministas satánicas y radicales en la plaza de Los Mártires ★ [Prensauniversitaria.com.mx](https://www.prensauniversitaria.com.mx)
- López, A. (2021c, agosto 10). Videograbación de manifestación feminista en el Centro de la Cd. de Toluca. [PrensaUniversitaria.com.mx](https://www.prensauniversitaria.com.mx). (20+) Facebook

- López, A. (2022, marzo 8). Fotogalería post #8M en Toluca. *Prensa Universitaria*. Fotogalería post #8M en Toluca ★ Prensauniversitaria.com.mx
- Marcial, I. (2019). *La Iconoclasia positiva de Calvino*. TFG_F_2019_207.pdf (uva.es)
- Mendoza, V. (2020, febrero 25). Estudiantes de la UAEMex arman tenderos para denunciar acoso de profesores. *Proceso*. Estudiantes de la UAEMex arman tenderos para denunciar acoso de profesores - Proceso
- Naciones Unidas. (s/f). *Derechos Humanos. ¿Qué son los derechos humanos?* | ONU-DH (hchr.org.mx)
- Naciones Unidas. (s/f). *Declaración de los Derecho Humanos. Guía para la medición y aplicación*. La Declaración Universal de Derechos Humanos | Naciones Unidas
- Naciones Unidas. (2012). *Indicadores de Derechos Humanos*. Human_rights_indicators_sp.pdf (ohchr.org)
- National Women's History Museum. (2021a). *Feminismo: La Segunda Ola*. Feminismo: La Segunda Ola | National Women's History Museum (womenshistory.org)
- National Women's History Museum. (2021b). *Feminismo: La Tercera Ola*. Feminismo: La Tercera Ola (womenshistory.org)
- OscarGlenn Comunicación. (2020, diciembre 11). La UAEMex fortalece sanciones contra hostigadores y acosadores sexuales. <https://oscarglenn.com/13062/La-UAEMex-fortalece-sanciones-contrahostigadores-y-acosadores-sexuales>.
- Rojas, A. (2017, 5 de octubre). Marta Lamas, la feminista mexicana que defiende que en un evento en su honor sólo participen hombres. BBC Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-americalatina-41507420>

- Sociedad. (2020, marzo 13). Estudiantes de más de 20 universidades de México denuncian a sus acosadores. *Expansión Política*. Estudiantes de más de 20 universidades de México denuncian a sus acosadores (expansion.mx)
- Sulbarán, P. (2020, junio 26). ¿Qué significa ser “TERF” y por qué se considera un insulto contra feministas radicales? *BBC NEWS*. ¿Qué significa ser “TERF” y por qué se considera un insulto contra feministas radicales? - BBC News Mundo
- Universidad Autónoma del Estado de México. (2017). Protocolo para prevenir, atender y sancionar casos de acoso y hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma del Estado de México. https://oag.uaemex.mx/normatividad/phpoffice/pdf/protocolos/protocolo_acoso_y_hostigamiento_sexual.pdf
- Universidad Autónoma del Estado de México. (s/f). Protocolo de actuación para prevenir, atender y sancionar el acoso laboral (*Mobbing*) en la Universidad Autónoma del Estado de México. [acoso-laboral-f.pdf](https://oag.uaemex.mx/normatividad/phpoffice/pdf/protocolos/protocolo_acoso_laboral_f.pdf) (uaemex.mx)
- Universidad Autónoma del Estado de México. (s/f). Protocolo de actuación para prevenir, atender y sancionar el acoso escolar (*bullying* y *ciberbullying*) en la Universidad Autónoma del Estado de México. [version_extendida_bulling.pdf](https://oag.uaemex.mx/normatividad/phpoffice/pdf/protocolos/protocolo_acoso_escolar_bullying_y_ciberbullying.pdf) (uaemex.mx)
- Universidad Autónoma del Estado de México. (2020). Estatuto universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México. Gaceta Universitaria Número Extraordinario, Diciembre, Época XV, Año XXXVI. <https://oag.uaemex.mx/normatividad/phpoffice/pdf/estatuto/ESTATUTO.pdf>
- Vilchis, S. (2020, marzo 22). UAEM inició denuncia por vandalismo vs Rectoría. *Así Sucede*. <https://asisucede.com.mx/uaem-inicio-una-denuncia-ante-la-fgjem-por-hechos-violentos-de-paristas/>

Envió a dictamen: 6 marzo 2023

Reenvió: 3 mayo 2023

Aprobación: 12 mayo 2023

Leonor Guadalupe Delgadillo Guzmán. Dra. en Ciencias Sociales, Dra. en Derecho, Profesora-investigadora de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), Presidenta de la Cátedra UNESCO Vulnerabilidad e Inclusión Social y Líder de la Red de Investigación Internacional del mismo nombre, ambas de la UAEMEX. Orientada al desarrollo de su agenda de investigación, así como en la conformación de redes a nivel local e internacional. Ha desarrollado trabajo constante y sistemático en materia de violencia por más de 20 años, tanto en investigación como en intervención, enfocándose en el estudio de las mujeres, niñas, niños y jóvenes, abordando sus estudios con perspectiva de género. Sus participaciones como investigadora se han distinguido por integrarse a equipos interdisciplinarios nacionales e internacionales, enfocándose particularmente en el estudio del feminicidio y la violencia de género. correo electrónico: lgdelgadillo@uaemex.mx

Adelaida Rojas García. Profesora – Investigadora de Tiempo Completo. Dra. en Investigación Psicológica. Pertenece a la Cátedra UNESCO Vulnerabilidad e Inclusión Social y a la Red Internacional de Investigación, del mismo nombre, al Cuerpo Académico Consolidado Vulnerabilidad, Educación y Sustentabilidad, todo esto de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México. Autora de diversos libros, capítulos de libros y artículos científicos en revistas indizadas, con temas relacionados principalmente a grupos vulnerables. Al igual que Estancias de Investigación en la Universidad del Norte de Texas, la Universidad Laponia en Finlandia, en la Universidad Central del Ecuador, y en la Universidad de Salamanca España. Correo electrónico: arojasg@uaemex.mx

Leonor González Villanueva. Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales. Profesora investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de México. Líneas de investigación: políticas educativas y subjetividades, currículum, formación docente. Proyectos de investigación actual: Análisis del biosprofesional constituido con los programas de evaluación y becas al desempeño: Las vocaciones científicas de profesores de la UAEM (1994-2022). Publicaciones recientes: González V., L. (2022). La representación. Entre la política y lo político. En López N., I. (coordinadora) *Miradas en torno a la educación, lo global/universal y lo político*. México: BALAM/PAPDI. Correo electrónico: lgonzalezv@uaemex.mx